ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	429666				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL ONM - INTN - SEGUNDO LLAMADO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología / Uoc Intn				
FECHA DE APERTURA	9-Junio-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC del INTN, Avenida Artigas 3973 esquina Gral. Roa				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Li. Rebeca Fabiola Villalba Bernal, Jefa del Departamento de Programación y Compras - UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Gladys Beatriz Cardozo Ramirez, Tecnico Dpto. de Programación y Compras - UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**919844-0**	**EDELIO CABRERA CABRERA**	**edeliocc@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Rebeca Villalba B.
Jefa Interina
Dpto. de Programación y Compras
UOC - INTN

Juan Cabrera
CI 3988524

Beatriz Cardozo Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera
INTN

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EDELIO CABRERA CABRERA	SI	NO	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 20.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EDELIO CABRERA CABRERA	31		NO

Sin observaciones

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Sin observaciones

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Rebeca Villalba B.
Jefa Interina
Dpto. de Programación y Compras
UOC - INTN

Juan Escobar
C.I. 3988521.

Beatriz Cardozo Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

NOTA UOC N° 136/2023

Asunción, 09 de junio de 2023

Señor:
PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción – Paraguay
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), se dirige a quien corresponda a fin de exponer cuanto sigue:

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Marcos Villalba Paredes, con C.I. N° responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), formulo en calidad de declaración jurada, los motivos que han llevado a esta Convocante a proseguir con el llamado CD N° 06/2023 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL ONM - INTN – ID 429666 – SEGUNDO LLAMADO de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En tal sentido, informo que se ha tomado la decisión de llevar adelante el acto de apertura de ofertas del llamado de referencia, atendiendo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, y amparándose específicamente en lo dispuesto en el artículo 4. inciso b), de dicha Resolución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el área técnica solicitante, Organismo Nacional de Metrología (ONM), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), convienen que una prórroga del plazo de apertura de ofertas vulnera a la institución, debido a que el servicio solicitado (despacho aduanero) es imprescindible para el ONM, teniendo en cuenta es el Responsable de realizar calibraciones y verificaciones periódicas de los instrumentos de medición, ya que los mismos tienen la calificación de PATRON NACIONAL, los mismos son utilizados para la verificación de las magnitudes de fuerza a nivel nacional, con alcance a nivel industrial, metal – mecánica, construcciones civiles entre otras, que resultan de vital importancia para arrojar mediciones exactas y confiables que elevan la competencia técnica a nivel país, esto se realiza en Institutos Metrológicos del extranjero.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – Unidad Operativa de Contrataciones – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF - INTN

Atendiendo a todo lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Organismo Nacional de Metrología (ONM) del INTN, concluyen que la realización de una prórroga del plazo de apertura de ofertas está en contra de los intereses de la Institución.

Por todos los motivos expuestos, la realización de la apertura de ofertas en el marco del proceso CD N° 06/2023 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL ONM – INTN CON ID 429666, es jurídicamente viable, circunstancia que se encuadra en lo previsto en el Inc. "b" del Art. 4° de la resolución antes citada, por lo que manifiesto que conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación de la adjudicación en tales condiciones, pudiera generar responsabilidad y consecuencias jurídicas, sin embargo, habiendo dado estricto cumplimiento a las etapas públicas del llamado, se ha garantizado la libre concurrencia de potenciales oferentes, y de no continuarse con el procedimiento de contratación, esta institución verá comprometida su gestión

****

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

.....
Jefe UOC
INTN
Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF - INTN

.....
Unidad Técnica Solicitante
Sonia Chang